VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
Invitación Pública de Mínima Cuantía
No. 038 de 2025

20 de noviembre de 2025

1. **OBJETO**: **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FOMENTO PARA EL ACCESO Y LA MEJORA EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, HUILA, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, A FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS EDUCATIVOS, AMPLIAR LA COBERTURA Y BENEFICIAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA."**

Orden	Proponente	Tipo de persona	Valor
1	Sergio Armando Ordoñez Motta	Persona Natural	34.380.000
2	Pcartagena S.A.S	Persona jurídica	36.428.000
3	Blanca Emilia Ortiz palomino	Persona Natural	36.554.100
4	Oscar Arturo Gómez Henao	Persona Natural	36.662.300
5	María del pilar Ramírez Díaz	Persona Natural	38.340.800

2. **Verificación de requisitos habilitantes**

Se procedió a analizar las propuestas presentadas en el presente proceso:

Proponente 1: Sergio Armando Ordoñez Motta identificado con cedula 1.004.493.405

Proponente		CUMPLE SI/NO/N/A	Observaciones
1	**Capacidad jurídica**		
	Fotocopia de la cédula	SI	
	Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.	NO APLICA	
	Certificado de matrícula que lo acredite como comerciante -	SI	

	persona natural, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.		
	Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales. El proponente en la carta de presentación de la propuesta (para lo cual se facilita formato), estipulará bajo la gravedad de juramente que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir.	SI	
	Póliza de seriedad de la oferta	SI	
2	**Otros documentos de soporte**		
	Carta de presentación de la propuesta	SI	El proponente aclaró la condición en la que actúa.
	Oferta económica	SI	
	Registro único tributario RUT.	SI	
	Registro único tributario RUT representante	N/A	
	Paz y Salvo Municipal Vigente	SI	
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas	SI	
	Libreta militar	SI	

	Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Ley 2097 de 2021	SI	
	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades:	SI	
	Compromiso anticorrupción:	SI	El proponente aclarò la falencia señalada.
	Autorización y/o Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales Cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	SI	
3	**Requisitos habilitantes especiales**		
	EXPERIENCIA GENERAL: Se tomará del Registro Mercantil para personas naturales o del Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas, como mínimo seis (6) años de creación, en el cual se suscriban actividades relacionadas con el objeto del contrato. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia general requerida para la persona jurídica o natural, según corresponda.	NO	*Teniendo en cuenta el Registro Mercantil No cumple con la experiencia mínima requerida en el presente proceso, la calidad en la que se presenta el proponente es la de persona natural y pretende que se le tenga en cuenta la experiencia general del establecimiento de comercio de su propiedad, lo cual por si mismo no es posible pues como lo ha sostenido CCE la experiencia se adquiere a titulo personal y no es objeto de cesiòn, donación o venta, salvo en excepcionales casos, así lo sostuvo en concepto 139 de 2023 "La experiencia se puede transferir, y esto es diferente a compartir, lo que implica que la experiencia de una persona se traslada a otra, y esta última acredita la experiencia como propia, como sucede con algunas figuras y reformas estatutarias como la transformación, fusión o escisión" para este caso no ha operado ninguna de las figuras anteriores, lo que ha sucedido es que el proponente en su calidad de persona natural adquirió un establecimiento de comercio en el año 2025 que ya estaba matriculado desde el año 2015. Posteriormente en concepto 450 de 2023 CCE sostuvo: "En relación con la experiencia… se indica que la* ***experiencia tiene un carácter personal, lo cual significa que esta se obtiene***

			por la participación, con anterioridad, en actividades que le permitieron a alguien conocer cómo ejecutar determinado objeto contractual que la entidad ahora pretende desarrollar . Lo anterior es determinante, porque no es posible adquirir la experiencia si en la práctica no se han ejecutado actividades previas*. Precisamente, de la experiencia se deriva el conocimiento del proponente, lo cual es importante para la contratación pública, pues ello garantiza que no habrá improvisación ni mayores costos por errores o dificultades originadas en realizar una actividad por primera vez. Adicionalmente, el Manual explica que la experiencia puede obtenerse directamente o por participar asociado con otra persona, como es el caso de los proponentes plurales, en cuyo evento la experiencia no deja de ser personal, sino que es proporcional a la participación como miembro de un consorcio o unión temporal. Por tratarse de esquemas asociativos, en estos casos la experiencia es compartida…"* Así las cosas, es claro para la entidad que el proponente no cuenta con la experiencia exigida en el pliego de condiciones y en consecuencia no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes para continuar en el proceso, en consecuencia; la entidad no accede a la subsanación presentada por el proponente y en su lugar la rechaza en aplicación del literal *"r)* *El oferente no allegue la información solicitada con el fin de aclarar o subsanar la propuesta o la allegue de forma incompleta o extemporánea sobre documentos que sean objeto de participación y verificación"* del numeral 1.4.1. Causales de rechazo de la invitación.

	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar la ejecución satisfactoria de mínimo dos (2) contratos, cuyo objeto haya sido igual o similar al del presente proceso, entendiendo como tal aquellos que involucren actividades relacionadas con la compraventa o suministro de elementos tecnológicos. Estos contratos podrán haber sido celebrados con entidades públicas, privadas o de naturaleza mixta. **Nota:** No se aceptarán contratos en los que el proponente haya participado únicamente como subcontratista, ni aquellos que no estén debidamente soportados con la documentación exigida. Los documentos soporte para acreditar la experiencia especifica de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante; debe contener como mínimo la siguiente información: .	SI	

Proponente 2 Papeleria cartagena S.A.S, con NIT 901239466

Proponente	CUMPLE	Observaciones

		SI/NO/N/A	
1	**Capacidad jurídica**		
	Fotocopia de la cédula	SI	
	Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.	SI	
	Certificado de matrícula que lo acredite como comerciante -persona natural, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.	NO APLICA	
	Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales. El proponente en la carta de presentación de la propuesta (para lo cual se facilita formato), estipulará bajo la gravedad de juramente que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir.	SI	
	Póliza de seriedad de la oferta	NO	Rechazado por que la póliza aportada no corresponde a la seriedad de la oferta si no una póliza de cumplimiento a favor del Municipio de Tello y además los datos en esta contenida no corresponde al presente proceso. Lo anterior conforme al literal “q” del numeral 1.4.1 causales de rechazo de la invitación publica.
2	**Otros documentos de soporte**		
	Carta de presentación de la propuesta	SI	
	Oferta económica	SI	

	Registro único tributario RUT.	SI	
	Registro único tributario RUT representante	NO	EL proponente no aporta RUT del Representante legal
	Paz y Salvo Municipal Vigente	NO	Dado que este documentos se encuentra en poder de la Entidad procede a incorporarlo al presente proceso
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas	SI	
	Libreta militar	NO APLICA	
	Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Ley 2097 de 2021	SI	
	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades:	SI	
	Compromiso anticorrupción:	SI	
	Autorización y/o Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales Cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	SI	
3	**Requisitos habilitantes especiales**		
	EXPERIENCIA GENERAL: Se tomará del Registro Mercantil para personas naturales o del Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas, como mínimo seis (6) años de creación, en el cual se suscriban actividades relacionadas con el objeto del contrato. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia general requerida para la persona jurídica o natural, según corresponda.	SI	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar la ejecución satisfactoria de mínimo dos (2) contratos, cuyo objeto haya sido igual o similar al del presente proceso, entendiendo como tal aquellos que involucren actividades relacionadas con la compraventa o suministro de elementos tecnológicos.		

	Estos contratos podrán haber sido celebrados con entidades públicas, privadas o de naturaleza mixta. **Nota:** No se aceptarán contratos en los que el proponente haya participado únicamente como subcontratista, ni aquellos que no estén debidamente soportados con la documentación exigida. Los documentos soporte para acreditar la experiencia especifica de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante; debe contener como mínimo la siguiente información: .		

Proponente 3: Blanca Emilia Ortiz palomino

Proponente		**CUMPLE SI/NO/N/A**	**Observaciones**
1	**Capacidad jurídica**		
	Fotocopia de la cédula	SI	
	Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.	NO APLICA	
	Certificado de matrícula que lo acredite como comerciante -persona natural, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.	SI	
	Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales. El proponente en la carta de presentación de la propuesta (para lo cual se facilita formato), estipulará bajo la gravedad de juramente que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los	SI	

	propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir.		
	Póliza de seriedad de la oferta	SI	
2	**Otros documentos de soporte**		
	Carta de presentación de la propuesta	SI	
	Oferta económica	SI	
	Registro único tributario RUT.	SI	
	Registro único tributario RUT representante	SI	
	Paz y Salvo Municipal Vigente	SI	Dado que este documentos se encuentra en poder de la Entidad procede a incorporarlo al presente proceso
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas	SI	
	Libreta militar	NO APLICA	
	Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Ley 2097 de 2021	SI	Aporto el certificado el término para ello
	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades:	SI	
	Compromiso anticorrupción:	SI	
	Autorización y/o Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales Cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	SI	Aporto el certificado el término para ello
3	**Requisitos habilitantes especiales**		
	EXPERIENCIA GENERAL: Se tomará del Registro Mercantil para personas naturales o del Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas, como mínimo seis (6) años de creación, en el cual se suscriban actividades relacionadas con el objeto del contrato. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia general requerida para la persona jurídica o natural, según corresponda.	SI	

	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar la ejecución satisfactoria de mínimo dos (2) contratos, cuyo objeto haya sido igual o similar al del presente proceso, entendiendo como tal aquellos que involucren actividades relacionadas con la compraventa o suministro de elementos tecnológicos. Estos contratos podrán haber sido celebrados con entidades públicas, privadas o de naturaleza mixta. **Nota:** No se aceptarán contratos en los que el proponente haya participado únicamente como subcontratista, ni aquellos que no estén debidamente soportados con la documentación exigida. Los documentos soporte para acreditar la experiencia especifica de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante; debe contener como mínimo la siguiente información: .	SI	

Proponente 4: Oscar Arturo Gómez Henao

Proponente		**CUMPLE SI/NO/N/A**	**Observaciones**
1	**Capacidad jurídica**		
	Fotocopia de la cédula	SI	
	Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.	NO APLICA	
	Certificado de matrícula que lo acredite como comerciante -persona natural, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.	SI	

	Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales. El proponente en la carta de presentación de la propuesta (para lo cual se facilita formato), estipulará bajo la gravedad de juramente que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir.	SI	
	Póliza de seriedad de la oferta	SI	
2	**Otros documentos de soporte**		
	Carta de presentación de la propuesta	SI	
	Oferta económica	SI	
	Registro único tributario RUT.	SI	
	Registro único tributario RUT representante	NO APLICA	
	Paz y Salvo Municipal Vigente	SI	Dado que este documentos se encuentra en poder de la Entidad procede a incorporarlo al presente proceso
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas	SI	
	Libreta militar	NO APLICA	
	Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Ley 2097 de 2021	SI	
	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades:	SI	
	Compromiso anticorrupción:	SI	
	Autorización y/o Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales Cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	SI	
3	**Requisitos habilitantes especiales**		
	EXPERIENCIA GENERAL: Se tomará del Registro Mercantil para personas naturales o del Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas, como mínimo seis (6) años de creación, en	SI	

	el cual se suscriban actividades relacionadas con el objeto del contrato. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia general requerida para la persona jurídica o natural, según corresponda.		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar la ejecución satisfactoria de mínimo dos (2) contratos, cuyo objeto haya sido igual o similar al del presente proceso, entendiendo como tal aquellos que involucren actividades relacionadas con la compraventa o suministro de elementos tecnológicos. Estos contratos podrán haber sido celebrados con entidades públicas, privadas o de naturaleza mixta. **Nota:** No se aceptarán contratos en los que el proponente haya participado únicamente como subcontratista, ni aquellos que no estén debidamente soportados con la documentación exigida. Los documentos soporte para acreditar la experiencia especifica de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante; debe contener como mínimo la siguiente información: .	SI	

Conclusiones

Luego de verificados los requisitos contenidos en la documentación previa del presente trámite contractual y luego de agotado el término para subsanar; el comité evaluador concluye que el proponente cuya oferta económica fue la más benéfica para la entidad no cumple con la totalidad con los requisitos habilitantes, razón por la cual se recomienda adjudicar el presente contrato a la proponente Blanca Emilia Ortiz Palomino, identificada con la CC 36.554.100 quien se ubicò en la tercera posición de acuerdo a la propuesta económica y cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes luego que la propuesta del segundo proponente más económico fuera rechazado desde el informe preliminar.

(original firmado)

MARIA ESTELA ANACONA SCALANTE
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Social.

(original firmado)
JUAN PABLO PEREZ VALDERRAMA
Asesor Jurídico de Contratación